



ORDENA BAJAR ESPECTACULAR EN MONTERREY

“Samuel viola imparcialidad”: INE

Samuel García, gobernador en Nuevo León, viola los principios de neutralidad y equidad que debe guardar frente al proceso electoral 2024, determinó el Instituto Nacional Electoral (INE).

La Comisión de Quejas y Denuncias, en atención a denuncias del PRI y un particular, determinó bajar un espectáculo en Monterrey en 24 horas, pues si bien no hace llamado al voto, él ya no es un precandidato.

“Quien ahora es denunciado tuvo un interés de participar como precandidato, tuvo en un momento la

calidad de candidato, en esa medida entiendo la respuesta de MC para definir ciertos espectaculares. El partido señala que en precampaña podría estar como propaganda genérica”, explicó Claudia Zavala, consejera presidenta de la comisión.

Sin embargo, resaltó que el político regresó a sus funciones de servidor público, y hay un régimen que limita a los funcionarios públicos de los procesos electorales.

También se dictó una tutela preventiva, con la que se ordena al gobernador ajustarse a los principios

constitucionales y al partido Movimiento Ciudadano a abstenerse de incluirlo en su propaganda.

De igual forma, la comisión declaró procedente el retiro del video en la cuenta de X del gobernador, en el que *destapó* a Jorge Álvarez Máynez como su sustituto en la precandidatura del movimiento naranja.

Deberá hacerlo en un plazo de seis horas, a partir de que sea notificado.

Se resaltó que, como Ejecutivo estatal, sus manifestaciones podrían vulnerar los principios de neutralidad en la contienda.—*Diana Benítez*